

ÍNDICE

CAPÍTULO I QUIÉN Y POR QUÉ SE DEBE IMPLANTAR UN SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

- I. Definiciones básicas como punto de partida
- II. Referencias normativas
- III. Por qué se debe implantar un Sistema Interno de Información
- IV. Quién debe implantar un Sistema Interno de Información
- Anexo. Tabla de diferencias entre el sector privado y el sector público

CAPÍTULO II EXIGENCIAS FORMALES ASOCIADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

- I. Introducción
- II. Responsabilidad del Órgano de Gobierno o Administración
- III. Consulta con la representación legal de las personas trabajadoras
- IV. Concreción de su contenido mínimo necesario
- V. Procedimiento de recepción y seguimiento de comunicaciones (denuncias)
- VI. Medios compartidos
- VII. Recomendaciones a seguir en el diseño del Sistema Interno de Información (Norma ISO 37002:2021)
- Anexos

CAPÍTULO III EL CANAL DE DENUNCIAS

- I. El Canal de denuncias y su integración en el Sistema Interno de Información
- II. Quién puede ser informante y a quién se protege en la Ley 2/2023
- III. A quiénes se pueden referir las informaciones
- IV. Comunicaciones o informaciones que pueden enviarse a través del Canal de denuncias.
- V. Publicidad del Sistema Interno de Información
- VI. El Registro de informaciones. El libro-registro
- VII. La necesaria compatibilización con canales ya existentes
- VIII. Externalización en la gestión del Canal de denuncias. El Esquema Nacional de Seguridad

CAPÍTULO IV PROCEDIMIENTO DE ENVÍO Y RECEPCIÓN DE COMUNICACIONES A TRAVÉS DEL CANAL DE DENUNCIAS

- I. Contenido mínimo del procedimiento
- II. Cómo informar de las irregularidades

- III. Control y registro de la comunicación enviada
- IV. Personal autorizado para conocer de las denuncias y de las investigaciones adelantadas
- V. Fase instructora. Plazos
- VI. Confidencialidad y protección de datos
- VII. Transparencia y rendición de cuentas
- VIII. Revisión y seguimiento
- IX. Informe de conclusiones de la investigación
- Anexo: un sencillo caso de uso con Complylaw

CAPÍTULO V EL RESPONSABLE DEL SISTEMA

- I. El Responsable del Sistema
- II. Otros agentes relacionados con el SII

CAPÍTULO VI LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN DEL INFORMANTE: NATURALEZA, RÉGIMEN JURÍDICO Y FUNCIONES

- I. Introducción
- II. Naturaleza y régimen jurídico
- III. Denominación y adscripción
- IV. Rendición de cuentas de su gestión
- V. Régimen Patrimonial
- VI. El Presidente de la Autoridad de Protección del Informante
- VII. Funciones
- VIII. Gestión del Canal Externo de Denuncias
- IX. Derechos y garantías del informante y personas relacionadas
- X. Derechos constitucionales y garantías de las personas investigadas
- XI. Potestad sancionadora

CAPÍTULO VII LA PROTECCIÓN DE DATOS Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- I. Introducción
- II. Régimen del tratamiento de datos personales en los Sistemas Internos de Información
- III. Conservación de los datos en el Sistema
- IV. Preservación de la identidad del informante y de las personas afectadas
- V. El libro-registro
- VI. Derechos del responsable del tratamiento en procedimientos penales
- VII. Delegado de protección de datos